“PAZ EN LA ARAUCANÍA: ¿EN QUÉ PUNTO ESTAMOS?”

Exposición de Sebastián Donoso Rodríguez

Academia Chilena de Ciencias Sociales Políticas y Morales

Martes 29 de septiembre de 2026

Muchas gracias, Presidente.

Agradezco la invitación a exponer en esta academia sobre el tema “Paz en La Araucanía: ¿En qué punto estamos?” Debo reconocer, no obstante, que la preparación de esta exposición me enfrentó a varias preguntas incómodas. ¿Cómo abordar una cuestión tan espinosa como “la paz en La Araucanía” conociendo las distintas visiones, valoraciones y sensibilidades que existen sobre la materia, tanto entre mapuches como no mapuches? ¿En qué medida es posible hablar sobre “el punto en que estamos” sin situar la conversación en un marco temporal razonablemente más amplio? Y la pregunta sobre el punto en que estamos, ¿se refiere a la esfera pública, a la privada o a ambas?

Por otra parte, me pareció también que la invitación hacía necesario volver sobre mis propios pasos y revisar las exposiciones que hice ante esta misma academia en los años 2013 y 2019, en la medida en que ambas se conectan, de una u otra forma, con la cuestión de la paz.

La oportunidad para conversar sobre el tema propuesto es innegable. En mayo del año pasado, la Comisión para la Paz y el Entendimiento convocada por el expresidente Gabriel Boric entregó sus recomendaciones tras casi dos años de trabajo. Creo que es muy elocuente que el nombre de esta comisión se haya asociado a la búsqueda de la paz y el entendimiento. El hecho de que las recomendaciones de esta comisión estén hoy en grave

riesgo de quedar guardadas en un archivo es una de varias razones que justifican plenamente que estemos reunidos hoy para hablar de este tema.

Pues bien, hecha esta breve introducción, me propongo abordar el tema planteado a través de la siguiente estructura: primero, exponer muy sintéticamente las principales ideas de mis dos exposiciones anteriores, en tanto se conectan con el tema que nos convoca; luego, compartir con ustedes mis apreciaciones sobre el punto del debate público en que no encontramos; en tercer lugar, quisiera hacer una breve reflexión sobre el significado de la paz y su vinculación con las emociones en el contexto de la cuestión mapuche y de La Araucanía; y, en la parte final, me propongo hilvanar algunas ideas sobre posibles caminos para abordar la búsqueda de la paz considerando todo lo anterior.

I. Principales ideas de las exposiciones de 2013 y 2016

Quisiera clarificar que, si pienso que tiene sentido revisar las principales ideas de mis exposiciones ante esta Academia de 2013 y 2019, es porque -como ya anticipé- creo que ambas se conectan, de una u otra forma, con la cuestión de la paz; porque sirven para dar mayor contexto a algunos de los énfasis que quisiera hacer hoy; y porque me permiten vincularlas con las ideas que me propongo compartir en la parte final de esta exposición.

La invitación de mayo del año 2013 era a conversar sobre las "realidades y mitos en la cuestión mapuche". Con ese marco de reflexión, me pareció oportuno destacar las notas características que resumo a continuación:

(i) Existencia de una profunda división entre los chilenos en sus apreciaciones y valoraciones respecto de los pueblos indígenas.
(ii) Preeminencia de prejuicios y visiones estereotipadas sobre los pueblos indígenas.
(iii) Desacuerdo sobre la existencia y alcance de la denominada "deuda histórica" con los pueblos indígenas.

(iv) Existencia de un debate sobre la difícil cuestión de la "integración" y su relación con la asimilación y aculturación, respecto de lo cual me permití agregar que el desafío estaba en la interculturalidad.

Sobre la base de estos elementos, al final de esta exposición señalé que "*Las leyes y las instituciones pueden ayudar, pero el principal cambio que necesitamos está en nosotros mismos*". Y agregué: "*Lamentablemente, creo que los factores que he mencionado están conspirando en contra de que esa reconciliación se produzca*".

Finalmente, cerré la exposición enunciando las que me parecían que eran las principales prioridades de política pública: (i) implementar una institucionalidad que permita un adecuado diálogo e interlocución; (ii) reglamentar cuanto antes y de un modo razonable mecanismos de participación de los pueblos indígenas en las decisiones que los afectan directamente; (iii) buscar una fórmula que permita acotar en tiempo y magnitud la entrega de tierras; y (iv) promover una cultura de cooperación entre los pueblos indígenas, el Estado y el sector privado.

En agosto del año 2019, poco más de seis años después de la primera exposición, la invitación era a una reflexión enfocada exclusivamente en el pueblo mapuche, oportunidad en la que compartí una semblanza de las "Visiones sobre la Cuestión Mapuche" desde mediados del siglo XIX hasta nuestros días. Para estos efectos, definí la "cuestión mapuche" como *"la búsqueda de una fórmula de convivencia entre el Estado de Chile, los pueblos indígenas y el resto de la sociedad, asumiendo entonces que las diferencias culturales y la historia que conocemos hacen necesaria dicha fórmula*".

Definida la "cuestión mapuche" de este modo, mi tesis fue que habíamos fracasado rotundamente en la búsqueda de esa fórmula de convivencia, porque las visiones imperantes sobre la cuestión mapuche —tanto entre los mapuches como entre los no

mapuches— no han logrado nunca sintonizar en un entendimiento compartido sobre los elementos que debiera tener esta fórmula.

En efecto, tomando como base las visiones descritas en la exposición, señalé que dichas visiones "*evidencian que existe una brecha racional-teórica, cultural y emocional en la forma de abordar la cuestión mapuche*", cuyas notas características son las siguientes:

(i) Brecha emocional y cultural entre lo que podríamos denominar "historia corta" e "historia larga";
(ii) El hecho de que —como nos advirtió Milan Stuchlik en 1974— seguimos enfrascados en la pregunta ¿qué hacer con los mapuches?
(iii) La porfía del diálogo, lo que es una forma de decir que, pese a las numerosas instancias de diálogo que se han convocado, la necesidad de más y mejor diálogo sigue apareciendo como un tema recurrente;
(iv) La indigencia de los liderazgos, entendiendo por tal la precariedad que imponen los ciclos electorales a los liderazgos políticos y su capacidad para abordar el tema con altura de miras, con una mirada de largo plazo, en fin, como la cuestión de Estado que debe ser;
(v) La obcecada "incorporación" de La Araucanía: ¿en qué medida el debate público de 1850 sobre la incorporación de La Araucanía se sigue repitiendo hoy, en renovadas formas?;
(vi) La falta de acuerdo entre los no mapuches, pero también entre los propios mapuches, sobre la forma de abordar esta cuestión.

A continuación, me atreví a enunciar los temas que a mi juicio no pueden faltar en la mentada fórmula de convivencia: institucionalidad, participación, tierras y territorio, cultura e interculturalidad como "principio activo". Aunque no era explícito en mi presentación, creo oportuno acotar que todos los anteriores son temas en que los cambios requerían un liderazgo importante desde el Estado y el sistema político.

Por último, quisiera destacar que, luego de enunciar estos temas que no podían faltar, me pareció necesario agregar algunos factores clave que debían acompañar la búsqueda de esta fórmula de convivencia: enfoque de derechos humanos; empatía; diálogo como disciplina; sentido de comunidad; y coraje. Decía entonces que este esfuerzo por buscar una fórmula de convivencia requiere coraje, "pues el miedo es parte del escenario". Volveremos más adelante en varias oportunidades sobre el rol que —me parece— tienen el miedo y otras emociones en la búsqueda del entendimiento y la paz.

II. ¿En qué puntos estamos del debate público?

Han pasado más de 36 años desde la vuelta a la democracia, que podríamos fijar como un punto de referencia para examinar los pasos que hemos dado y los esfuerzos que se han hecho como parte del debate de la política pública sobre los pueblos indígenas, y que se podrían entender como contribuyentes a avanzar hacia la paz.

(i) En 1993 se promulgó la Ley Indígena.

(ii) En 1999 se desarrollaron los denominados diálogos ciudadanos.

(iii) En el año 2003 entregó su informe la *Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato*.

(iv) En febrero de 2008, entró en vigencia la Ley N°20.249 que crea el Espacio Costero Marino de los Pueblos originarios, más conocida como "Ley Lafquenche".

(v) En abril de ese mismo año 2008 se propuso la política "Re-Conocer. Pacto Social por la Multiculturalidad".

(vi) En septiembre del año 2008, Chile ratificó el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas.

(vii) En el año 2009 se presentaron los primeros proyectos de ley para reconfigurar la institucionalidad para la relación entre los pueblos indígenas y el Estado.

(i) En enero de 2017 entregó su informe la *Comisión Asesora Presidencial de La Araucanía*, también conocida como "Comisión Vargas", creada "con la finalidad de recibir aportes respecto de la compleja y delicada situación que vive nuestra Región de la Araucanía", cuyos integrantes declararon que los había inspirado "*el anhelo de poder llegar a construir a futuro una cohesión social tal, **que nos permita vivir finalmente en paz**, en el pleno respeto a la vida, identidad y dignidad de cada uno, y esto, gracias a la debida reconciliación, reparación, justicia y desarrollo integral para todos*" (énfasis agregado).

(ii) En septiembre del año 2018 se dio a conocer el *Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en La Araucanía*, el cual estaba basado en tres principios, uno de los cuales era la **voluntad de diálogo, acuerdo y búsqueda de paz**, "*que permitirá construir en el tiempo el ambiente de paz y diálogo entre los actores de la región como sello y base necesaria e indispensable para el desarrollo compartido y proyección futura de la región*" (énfasis agregado).

(iii) Entre octubre de 2019 y marzo de 2020, durante las manifestaciones en el marco de la crisis social, tuvo una gran visibilidad la bandera del Consejo de Todas las Tierras, que muchos asocian con la bandera del pueblo mapuche.

(iv) Entre 2021 y 2023 se desarrollaron dos procesos constituyentes que, entre otros muchos aspectos, incluían en sus respectivas propuestas el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas.

(v) Desde mayo de 2022 en adelante, se mantiene vigente en La Araucanía el estado de excepción constitucional de emergencia, el que ha sido prorrogado de forma sucesiva por el Congreso Nacional. Como se sabe, este estado de emergencia ha sido justificado por los hechos de violencia que han alterado el orden público y afectan la vida y la integridad física de las personas.

(i) En mayo de 2025, se entregaron el informe final y las recomendaciones de la *Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento*, uno de cuyos objetivos era *"analizar y recomendar mecanismos, reformas, condiciones y formas de reparación **que contribuyan a la paz y el entendimiento entre los actores para***

dar solución al conflicto*, considerando los diálogos ya realizados y la información recopilada*" (énfasis agregado).

No cabe duda de que en este recorrido —y en muchos otros hitos en diversos ámbitos que sería largo de enumerar aquí— se pueden destacar logros y avances importantes. Sin embargo, este itinerario también nos muestra lo siguiente:

- Desde el año 2000, se han hecho intentos para sentar las bases para un "nuevo trato" con los pueblos indígenas.
- Desde la dictación de la Ley Indígena en 1993, con la política Re-Conocer de 2008 y su priorización de comunidades para la compra de tierras, y más recientemente con la Comisión para la Paz y el Entendimiento, se han hecho esfuerzos de política pública y de diálogo para abordar la demanda de tierras del pueblo mapuche.
- Se han dictado leyes que, si bien buscaban reconocer derechos y resolver vacíos regulatorios, son percibidas por parte de la sociedad como que han dado origen a conflictos sociales (el caso de la Ley Lafquenche es el más sintomático).
- Entre 2021 y 2023 tuvimos dos procesos constituyentes que apuntaban a generar el acuerdo más básico de nuestra convivencia: lo que decimos en la Constitución y, en particular, el reconocimiento de los pueblos indígenas. Como Uds. recordarán, pasamos de una primera propuesta que tenía más de 65 artículos referidos a pueblos indígenas (entre disposiciones permanentes y transitorias), a la segunda propuesta que tenía menos de 3 artículos, inserta en un contexto en que los pueblos indígenas casi desaparecieron del debate constitucional.

  Esto, me parece, requiere una reflexión: como anticipé, el asunto ya había tenido una gran visibilidad en la crisis social, aunque más en el plano estético que en el discurso. Y luego vino el marcado péndulo entre los dos procesos constituyentes. En la primera convención —además de su integración por 17 convencionales

pertenecientes a pueblos indígenas elegidos en escaños reservados—, la propuesta era muy densa en materia de reconocimiento de los mismos, incluyendo plurinacionalidad, autonomías territoriales, sistemas de justicia indígena, escaños reservados, etc. Creo que no me equivoco si afirmo que para muchos el rechazo de esa propuesta tuvo como una de sus razones la forma en que se había abordado este tema. Esta reacción —me atrevo a especular— se puede interpretar a lo menos parcialmente desde emociones como la ira y el miedo. En el segundo proceso constituyente, el tema casi desaparece del texto y de la agenda y hay menos claridad sobre el rol o peso que tuvo el tratamiento del tema indígena en el resultado de la votación. Tal vez se podría especular que el estado de ánimo predominante era simplemente seguir como estamos, es decir, es más seguro lo conocido, aunque sea precario.

- Lo que me parece más sintomático para los efectos del tema que nos convoca es el hecho de que, a lo menos, los últimos tres esfuerzos de diálogo político en relación con la cuestión mapuche han tenido la "paz" como uno de sus principales objetivos. En otras palabras, es claro que existe un juicio compartido en orden a que no hemos conseguido la paz.
- Por otra parte, a mi juicio, lo que ocurrió con la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento es un ejemplo muy claro de las limitaciones que imponen los ciclos electorales a los esfuerzos del sistema político por buscar la paz. Si bien el voto en contra del representante de los agricultores fue un golpe duro dada la regla de unanimidad que se había fijado la comisión, igual o más decisivo fue el hecho que su informe final se presentó en mayo del año 2025, a pocos meses de una elección presidencial y parlamentaria, por lo que las recomendaciones rápidamente se llevaron a la arena electoral y político-partidista.

¿Y cuál ha sido el rol del sector privado durante todo este recorrido? A riesgo de simplificar la visión, y sin desmerecer las iniciativas de muchos actores privados a nivel local y regional, creo que los gremios productivos tienden a funcionar de un modo reactivo (tal

vez, con una dosis de miedo) ante propuestas de política pública o intentos regulatorios que podrían tener consecuencias negativas para la actividad empresarial. En otras palabras, y como regla general, diría que el sector privado muestra cierta reticencia a involucrarse en debates de política pública en que las propuestas respectivas no tengan una vinculación clara y directa con la actividad empresarial. Esta postura trasunta una cierta visión sobre lo que se entiende como perteneciente a la esfera de lo público y lo privado, y la forma en que ambas esferas se relacionan con el abordaje de lo que he denominado la "cuestión mapuche".

Pareciera entonces que, hasta ahora, hemos puesto nuestra atención y expectativas en el rol y la capacidad del Estado y del sistema político para reconfigurar el abordaje de la cuestión mapuche, la búsqueda de la "fórmula de convivencia" y, con ello el crucial asunto de la paz.

¿No será que ese es el problema, que hemos puesto la carreta delante de los bueyes?

III. La paz, las emociones y la cuestión mapuche

Al llegar a esta parte, y dado que el tema que nos convoca es *Paz en La Araucanía: ¿en qué punto estamos?,* quisiera hacer una breve reflexión sobre el significado de la paz y su vinculación con las emociones en el contexto de la cuestión mapuche.

Hasta aquí, he intentado mostrar a través de algunos ejemplos cómo algunas emociones han tenido un rol importante en el desarrollo y resultado de los esfuerzos que como sociedad hemos hecho para buscar el entendimiento y la paz. Más aún, intuyo que no hemos prestado suficiente atención a las emociones como una condición fundamental para el éxito de dichos esfuerzos. Pero antes de profundizar en este tema, tratemos de precisar qué entendemos por "paz" para los efectos del tema que nos convoca.

3.1 La paz

La palabra "paz" viene del latín *pax, pacis*, y según el diccionario de la lengua de la Real Academia Española tiene dos significados que son los más pertinentes a esta reflexión:

> 2. f. *Relación de armonía entre las personas, sin enfrentamientos ni conflictos*. En esta acepción, paz es sinónimo de concordia, armonía, conciliación, acuerdo, amistad, unión, avenencia, entendimiento.
>
> 5. f. *Estado de quien no está perturbado por ningún conflicto o inquietud*, siendo en esta acepción sinónimo de tranquilidad, sosiego, calma, serenidad, reposo, quietud.

Teniendo a la vista estos significados, podríamos decir que la pregunta que hoy nos convoca remite inmediatamente a "paz" en el primer sentido, pero luego se puede especular también que la segunda acepción tiene o podría tener un impacto directo en el logro de la primera.

Para profundizar en lo anterior y vincularlo con el tema de conversación, propongo ahora un brevísimo recorrido por el entendimiento que han tenido distintos autores y pensadores sobre la paz.

En el Libro XIX de la ***Ciudad de Dios*** (413-426), San Agustín de Hipona dice que la paz de todas las cosas es la "tranquilidad del orden" (*tranquillitas ordinis*), "*y que el orden no es otra cosa que una disposición de cosas iguales y desiguales, que da a cada una su propio lugar*". Con esta base, el pensamiento agustiniano establece que la paz surge cuando existe una armonía o equilibrio guiado por el amor donde las cosas inferiores se subordinan a las superiores (esto es lo que se ha llamado "regla de subordinación"): "*Todo el uso de las cosas temporales en la ciudad terrena se refiere y endereza al fruto de la paz terrena*", nos dice. San Agustín distingue además múltiples esferas de paz, desde la paz del cuerpo y del alma hasta la paz perfecta en la Ciudad de Dios, pasando por la paz familiar y

social. La paz de los hombres, dice San Agustín, es "*la ordenada concordia en que se observa este orden: primero, que a ninguno haga mal ni cause daño y segundo, que haga bien a quien pudiere*." (capítulos XIII y XIV)

Al filósofo Baruch Spinoza pertenece una de las citas más famosas sobre la materia, contenida en su ***Tratado político*** (1677): *"la paz no es la ausencia de guerra, sino una virtud, un estado de ánimo, una disposición a la benevolencia, la confianza y la justicia*". Rescato esta cita porque me parece que ya articula una vinculación entre la paz y las emociones, vinculación que es central en esta reflexión.

Para Hegel, la paz no es un estado ideal estático ni una meta moral como proponía Kant, sino un momento de la vida del Estado que se define de manera dialéctica en tensión permanente con el conflicto. Aquí aparece el conflicto como motor, donde la historia y la razón avanzan a través de la contradicción, el choque de fuerzas y la superación de opuestos. ¿Cuál es entonces el sentido de la paz? Dice Hegel que la paz y la guerra poseen un carácter contingente pero racional dentro de la política; ninguna es un accidente aislado. Lejos de ver la guerra como un mero error irracional, la entiende en su ***Filosofía del Derecho*** (1821) como una situación donde la finitud de los bienes terrenales adquiere carácter contingente frente a la preservación de la sustancia del Estado.

Pacem in Terris (1963), del Papa Juan XXIII, contiene un *dictum* que a primera vista parece un lugar común, pero que a mi juicio encierra una cuestión fundamental para nuestra reflexión: "*No puede haber paz entre los hombres, a menos que haya paz dentro de cada uno*". Esta afirmación se conecta con las acepciones de paz que revisamos al inicio de esta parte, pero también -me parece- con la "regla de subordinación".

Cierro este breve recorrido con el ensayo ***Sobre la Violencia*** (1969), donde Hannah Arendt explica que lo opuesto a la violencia no es la no violencia o la pasividad, sino el poder. Para ella, el poder no es dominación ni obediencia, sino la capacidad humana de "actuar en

concierto" a través de la palabra y el acuerdo. Por lo tanto, un espacio político pacífico no es aquel donde la gente se mantiene sumisa o aislada, sino donde los ciudadanos participan activamente en el diálogo público. En otras palabras, se puede concluir que Arendt concibe la paz como un logro activo y colectivo, en lugar de un estado pasivo o una mera inercia.

3.2 La paz y las emociones

Para hablar de las emociones y de su vinculación con la paz, me pareció pertinente revisar la obra de Martha Nussbaum ***Las Emociones Políticas***. "*Todas las sociedades están llenas de emociones*", nos dice Nussbaum, y agrega que las democracias liberales no son la excepción. ¿Cuáles son estas emociones? Ira, miedo, simpatía (como una emoción distinta de la empatía y la compasión), asco, envidia, culpa, aflicción y múltiples formas de amor. Y luego hace una distinción clave: "*Algunos de esos episodios emocionales poco tienen que ver con los principios políticos o con la cultura pública. Pero otros son distintos: tienen como objeto la nación, los objetivos de la nación, las instituciones y los dirigentes de esta, su geografía, y la percepción de los conciudadanos como habitantes con los que se comparte un espacio público común*".

Hecha esa distinción, Nussbaum apunta al corazón de lo que nos interesa en esta conversación:

> "**Todas esas emociones públicas, a menudo intensas, tienen consecuencias a gran escala para el progreso de la nación en la consecución de sus objetivos**. Pueden imprimir a la lucha por alcanzar esos objetivos un vigor y una hondura nuevos, **pero también pueden hacer descarrilar esa lucha, introduciendo o reforzando divisiones**, jerarquías y formas diversas de desatención o cerrilidad." (énfasis agregado)

E inmediatamente a continuación nos hace una advertencia:

> "A veces, suponemos que solo las sociedades fascistas o agresivas son intensamente emocionales y que son las únicas que tienen que esforzarse en cultivar las emociones para perdurar como tales. Esas suposiciones son tan erróneas como peligrosas. Son un error porque **toda sociedad necesita reflexionar sobre la estabilidad de su cultura política a lo largo del tiempo y sobre la seguridad de los valores más apreciados por ella en épocas de tensión**." (énfasis agregado)

El enfoque de Nussbaum, como salta a la vista, permite apreciar el rol que tienen tanto las emociones positivas como las negativas. Sobre las primeras, la autora explica que los principios de la justicia y los tratados de paz se quedan en letra muerta si los ciudadanos carecen de un vínculo emocional que los impulse a defenderlos. Una sociedad pacífica y decente requiere cultivar emociones morales públicas -como la compasión y la simpatía- mediante la educación, el arte y las leyes, contrarrestando así las inclinaciones egoístas o agresivas y permitiendo asegurar una vida con dignidad para todos. En el otro extremo, la resolución de conflictos exitosa es el control de las emociones negativas, como la venganza, la ira, la rabia y el miedo. Esto se asocia a su idea del perdón transicional[1] y a su "tesis de las capacidades centrales".[2]

[1] El "perdón transicional" (o más propiamente denominado por la filósofa "ira transicional") en la obra de Martha Nussbaum es una respuesta constructiva ante una injusticia que reconoce el daño cometido, pero rechaza por completo el deseo de venganza y se enfoca en el futuro y en el bienestar social

[2] Una descripción básica de las 10 Capacidades Centrales según Martha Nussbaum es la siguiente: 1. *Vida*: Poder vivir una vida de duración normal. 2. *Salud corporal*: Tener buena salud, nutrición y vivienda adecuadas. 3. *Integridad corporal*: Moverse libremente y estar seguro frente a la violencia. 4. *Sentidos, imaginación y pensamiento*: Usar los sentidos, la mente y la educación de forma creativa. 5. *Emociones*: Sentir afecto, amor y experimentar desarrollo emocional sin miedo. 6. *Razón práctica*: Formarse una idea del bien y planificar la propia vida (libertad de conciencia). 7. *Afiliación*: Vivir con otros, ser respetado y no sufrir discriminación. 8. *Otras especies*: Vivir con respeto hacia animales, plantas y la naturaleza. 9. *Juego*: Reír, jugar y disfrutar de actividades de ocio. 10. *Control sobre el entorno*: Participar en la política y tener oportunidades de trabajo justas.

Así, podemos concluir, para Nussbaum, que la paz depende de una educación emocional que resalte el amor por los ideales comunes y la empatía mediante el enfoque de capacidades y de garantizar la dignidad humana.

Y vuelvo ahora a Hannah Arendt. En ***La Condición Humana***, Arendt se cuestiona sobre los predicamentos de la acción humana y su proyección sobre el pasado y el futuro:

> *"La posible redención del predicamento de irreversibilidad —de ser incapaz de deshacer lo hecho aunque no se supiera, ni pudiera saberse, lo que se estaba haciendo— es la facultad de perdonar. El remedio de la imposibilidad de predecir, de la caótica inseguridad del futuro, se halla en la facultad de hacer y mantener las promesas. Las dos facultades van juntas en cuanto que una de ellas, el perdonar, sirve para deshacer los actos del pasado, cuyos «pecados» cuelgan como la espada de Damocles sobre cada nueva generación; y la otra, al obligar mediante promesas, sirve para establecer en el océano de inseguridad, que es el futuro por definición, islas de seguridad sin las que ni siquiera la continuidad, menos aún la duración de cualquier clase, sería posible en las relaciones entre los hombres. (págs. 256-257)*

En otras palabras, podríamos decir que Arendt argumenta que la paz real exige el uso del perdón y de las promesas para sanear el pasado y crear nuevos comienzos: el perdón porque libera a las personas de sus errores pasados y detiene el ciclo de la venganza, y la promesa porque sirve para hacer un pacto y crear confianza en el futuro, ayudando a mantener unidas a las personas a pesar de sus diferencias.

Pero la autora agrega un elemento clave: "*Ambas facultades dependen de la pluralidad, de la presencia y actuación de los otros, ya que nadie puede perdonarse ni sentirse ligado por una promesa hecha únicamente a sí mismo; el perdón y la promesa realizados en soledad o aislamiento carecen de realidad y no tienen otro significado que el de un papel*

desempeñado ante el yo de uno mismo." (pág. 257) La paz real, podríamos agregar, siguiendo a Arendt, exige entonces libertad y pluralidad.

3.3 Paz en La Araucanía: ¿qué emociones?

No quiero concluir esta parte sin afrontar la pregunta que tal vez algunos de ustedes se están haciendo: ¿de qué emociones hablo, considerando que el tema que nos convoca es la paz en La Araucanía? Ya he aludido a algunas de estas emociones al resumir las principales ideas de mis dos exposiciones anteriores y también al intentar describir el punto en que estamos. Me hago cargo también de la incomodidad que podría entrañar la identificación de las emociones, sobre todo si son negativas. (Probablemente todos o muchos de nosotros preferiríamos creer que nuestras aproximaciones a un tema tan relevante para el país se basan en ideas y conceptos perfectamente racionales, no en emociones).

Quisiera apuntar que, enfrentados al desafío de identificar emociones asociadas a la cuestión mapuche y su vinculación con la paz en La Araucanía, parece mucho más fácil identificar emociones negativas que positivas (o a lo menos a mí se me hace más fácil). Veamos.

<u>Emociones negativas</u>

Entre las emociones negativas, desde ya identifico la rabia, el miedo, la ira, el deseo de venganza, el asco y la envidia. Estas emociones las entiendo como una reacción a diferentes realidades: rabia ante las injusticias del pasado, o ante la discriminación; ira ante el incumplimiento de las promesas; rabia o ira frente a lo que visualiza como un aprovechamiento político o económico; deseo de venganza de las víctimas de la violencia; o asco, entendido como la expresión de un fuerte disgusto hacia actitudes, conductas o personas. Y si damos un paso más, podemos identificar situaciones muy concretas que

gatillan o reavivan estas emociones: ya mencioné los procesos constituyentes, en particular el primero; también están los fallidos procesos de consulta indígena ante propuestas de cambios a la Ley Indígena, suspendidos ante situaciones de violencia o escenarios de gran tensión política; pienso en los conflictos generados por la implementación de la Ley Lafquenche; en las familias de los comuneros mapuches muertos por acción de agentes del Estado; en las víctimas de la violencia rural; y podría seguir con un largo etcétera.

Si Uds. me lo permiten, quisiera detenerme un momento en el miedo como un ejemplo muy concreto de una emoción que asociamos naturalmente a una dimensión individual, pero que ciertamente tiene una importante proyección a nivel colectivo.

En su clásica obra "El miedo en Occidente", el historiador francés Jean Delumeau dice que "*En el sentido estricto y restringido del término, el miedo (individual) es una emoción-choque, frecuentemente precedida de sorpresa, provocada por la toma de conciencia de un peligro presente y agobiante que, según creemos, amenaza nuestra conservación*". Pero el propio Delumeau se encarga de clarificar rápidamente que "*no sólo los individuos tomados aisladamente, sino también las colectividades y las civilizaciones mismas, están embarcadas en un diálogo permanente con el miedo*".

Un punto crítico aquí, es lo que podríamos llamar el efecto de escalamiento del miedo cuando pasa de la dimensión individual a la colectiva. Como dice Delumeau:

> "*Es probable que las reacciones de una multitud dominada por el pánico o que repentinamente libera su agresividad constituyan el resultado global de la suma de emociones-choque personales tal como la medida psicosomática nos las permite conocer. Pero eso sólo es verdadero en cierta medida. Porque, como había presentido Gustave Lebon, los comportamientos multitudinarios exageran, complican y transforman las desmesuras individuales*."

Y luego Delumeau nos presenta un catálogo de los caracteres fundamentales de la psicología de una multitud: influenciabilidad; carácter absoluto de sus juicios; rapidez de los contagios que la atraviesan; debilitamiento o pérdida del espíritu crítico; disminución o desaparición del sentido de la responsabilidad personal; subestimación de la fuerza del adversario; y aptitud para pasar repentinamente del horror al entusiasmo y de las aclamaciones a las amenazas de muerte.

Delumeau nos dice que en la dimensión colectiva

> "*El término "miedo" toma entonces un sentido menos riguroso y más amplio que en las experiencias individuales, y este singular colectivo abarca una gama de emociones que van del temor y la aprensión a los terrores más vivos. El miedo es, en este caso, el hábito que se tiene, en un grupo humano, de temer a tal o a cual amenaza (real o imaginaria)*".

¿Miedo a qué, se preguntarán Uds.? En la clásica obra de Delumeau, el miedo en Occidente se refería a las tinieblas o la noche; a la peste; a la subversión; al demonio; a la brujería. Trasladado a nuestra conversación, el miedo tiene formas más sutiles pero no menos poderosas: miedo a la pérdida de la unidad del Estado; miedo ante el peligro de la ingobernabilidad; miedo ante lo que se aprecia como una exacerbación del lenguaje de derechos; miedo a institucionalizar una visión desfigurada de la realidad; miedo a generar precedentes negativos; etc.

<u>Emociones positivas</u>

Y ahora me vuelco a las emociones positivas. Entre las emociones positivas podríamos identificar la empatía, la compasión, la simpatía y el amor. Estas cuatro emociones me parecen críticas para la búsqueda del entendimiento y de la paz, por razones que saltan a

la vista. Pero bien vale la pena hacer un esfuerzo de "alfabetización emocional" (como dicen los psicólogos) para distinguir unas de otras.

- Empatía: "*capacidad de identificarse con alguien y compartir sus sentimientos*". Entendida así, la empatía es quizás la emoción que primero asoma como necesaria en el camino del entendimiento y la paz: la empatía ante el dolor o sufrimiento del otro, sea por lo ocurrido en los últimos 30 años, o por tantas situaciones ocurridas sobre todo desde mediados del siglo XIX.
- Compasión: "*sentimiento de pena, de ternura y de identificación ante los males de alguien";* acoto que compasión proviene del latín *compassio,* que se traduce literalmente como *«sufrir juntos»*. Vista desde su raíz etimológica, la compasión va un paso más allá de la empatía.
- Simpatía: "*Inclinación afectiva entre personas, generalmente espontánea y mutua".* Pienso, por ejemplo, en la predisposición positiva a buscar el entendimiento que genera la amistad que cruza el puente de la interculturalidad.
- Amor: "*Sentimiento de afecto, inclinación y entrega a alguien o algo".* Creo que una emoción que se podría describir como "afecto o inclinación por algo" es el sentimiento de una persona que descubre la lengua mapuche, que al adentrarse en la comprensión del *logos* siente cómo se abren puertas y ventanas, cómo se bajan barreras.

IV. El punto en el que estamos y algunos posibles caminos para una renovada búsqueda de la paz

Al inicio de esta exposición señalé que en la parte final me proponía hilvanar algunas ideas sobre posibles caminos para abordar la búsqueda de la paz, considerando el recorrido que hemos hecho.

Para esto quisiera volver a la pregunta que encabeza esta exposición: “Paz en La Araucanía: ¿En qué punto estamos?” El recorrido por los últimos 36 años que mostré en la segunda parte muestra que, si bien hemos hecho avances, en el mejor de los casos —siendo optimistas— la búsqueda de la paz es un proceso “inacabado” o “incompleto” (si es que no queremos ser autoflagelantes y decir derechamente que hemos fracasado).

Son dos los factores que me mueven a afirmar esto:

- Creo que toda la evidencia indica que persiste una profunda división entre los chilenos en sus apreciaciones y valoraciones respecto de “la cuestión mapuche” o, para decirlo de otra forma, existen en los distintos sectores de la sociedad visiones sobre la cuestión mapuche que hasta ahora se han mostrado irreconciliables y que por lo mismo no han logrado nunca sintonizar en un entendimiento compartido sobre los elementos que debiera tener la fórmula de convivencia entre los pueblos indígenas, el Estado de Chile y la sociedad en su conjunto.

- Creo, por otra parte, que la evidencia también muestra que los ciclos electorales han impuesto una limitante -que hasta ahora me parece estructural- a la capacidad del sistema político para abordar el tema con altura de miras, con una mirada de largo plazo, en fin, como la cuestión de Estado que debe ser, y por tanto a la capacidad de ese sistema para dar pasos que en muchos casos parecen imprescindibles para el entendimiento y la paz (pienso, por ejemplo, en el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas).

Y me parece, dando un paso más, que en la base de ambos factores está el mismo diagnóstico: la existencia de una brecha **emocional** en la forma de abordar la cuestión mapuche. Son las emociones —esas emociones políticas o “públicas” que tienen consecuencias a gran escala para el progreso de la nación en la consecución de sus objetivos (*Nussbaum dixit*)— las que han hecho descarrilar la lucha por la paz,

introduciendo o reforzando una y otra vez divisiones que en muchos casos nos acompañan desde la colonia.

"*Las leyes y las instituciones pueden ayudar, pero el principal cambio que necesitamos está en nosotros mismos*". Esa intuición que esbocé en el año 2013, hoy es una convicción. Una convicción que nace no sólo de observar nuestro entorno, sino de observarme a mí mismo. Cuando hablo de emociones, no estoy hablando de una abstracción enunciada en la frialdad de un proceso intelectivo: estoy hablando de mis propias emociones, de las muchas e intensas emociones que yo he sentido en mi recorrido de casi 30 años en este tema.

Por eso creo, y en esto también sigo a Nussbaum, que la resolución de conflictos exitosa pasa por el control de las emociones negativas o, dicho en forma asertiva, la paz depende de una educación emocional que resalte la empatía y el amor por los ideales comunes.

Al llegar a este punto de la reflexión, creo que debemos hacernos cargo de un problema. Hasta ahora, como sociedad, le hemos traspasado toda la responsabilidad al Estado y al sistema político para liderar los cambios que apuntan hacia la paz. Hablamos de acuerdos políticos, de cambios legislativos, de revisión o reformulación de las políticas públicas; de nuevas arquitecturas institucionales (partiendo por la Constitución Política). Todos estos cambios suponen una actuación protagónica de los órganos del Estado: sea la iniciativa del ejecutivo, la participación y colaboración de los legisladores, o el acuerdo entre las fuerzas políticas.

Pero acabo de decir hace muy poco que la evidencia muestra que los ciclos electorales han impuesto una limitante que parece estructural a la capacidad del sistema político para abordar el tema como una cuestión de Estado, de modo de superar la lucha de trincheras que suponen dichos ciclos. Si esto es así, ¿podemos seguir "poniendo todas las fichas" —si

me perdonan la expresión— en el sistema político? Con todo el aprendizaje de estas casi cuatro décadas, ¿no es tiempo ya de preguntarse qué podemos hacer en forma distinta?

Mi percepción es que el abordaje que hemos hecho hasta ahora de este tema muestra claros síntomas de agotamiento. Y creo que la respuesta a la última pregunta es afirmativa: sí, tenemos que hacer algo distinto, porque si seguimos haciendo lo mismo, vamos a seguir obteniendo el mismo resultado (aunque existan ciertas mejoras incrementales). Y hacer algo distinto, me parece, implica dejar de endosar la responsabilidad en la búsqueda de la paz al Estado y a los actores políticos, y que todos y cada uno de nosotros asumamos el rol que nos cabe en este esfuerzo común.

Y creo, espero no equivocarme, que un posible camino es replantearnos el rol del sector privado como un sector que podría tener un impacto considerable en el abordaje de este desafío. Cuando digo el sector privado, me refiero a todos los actores no estatales: la sociedad civil, la academia, los gremios empresariales, las organizaciones indígenas, etc. Pero eso implica un cambio de paradigma: hasta ahora, todos esos actores privados han mirado siempre al Estado a la espera de su liderazgo en este tema. Por eso siempre prestamos atención a los programas de gobierno, a la cuenta pública del Presidente de la República, a las comisiones presidenciales, a los debates legislativos, etc.

No se trata entonces de nuevas comisiones, de nuevos proyectos de ley, ni de la creación de ministerios, ni de la reformulación de las políticas públicas. Se trata de pensar en cómo podemos partir por educar nuestras emociones, porque parece que ahí está el principal cerrojo que nos ha impedido avanzar. Se trata de pensar en quién o quiénes podrían liderar ese esfuerzo. Tendría un valor simbólico gigante que el sector privado, ese mismo sector privado que hasta ahora le ha entregado la responsabilidad al Estado, o que no ha querido involucrarse porque se trata de temas que no inciden directamente en sus actividades, lidere un esfuerzo de búsqueda de entendimiento, reconciliación y paz

desafiando las fórmulas que hemos observado hasta ahora. Desafiando, tal vez, los que hasta ahora hemos entendido como los bordes de la esfera de lo público y lo privado.

No estoy diciendo que el sistema político deba dejar de preocuparse por el tema. Más bien, creo que no podemos seguir esperando del sistema político que sea el único canal o vía de avance, porque han pasado casi 40 años y la brecha aún es monumental, y no podemos permitirnos esperar otras tantas décadas para que esta vez, ahora sí, encontremos el camino de la paz.

Pero esto supone un desafío que no es menos monumental. Supone plantearle a un sector que hasta ahora no se ha visualizado con un rol y una responsabilidad pública en orden a contribuir a la búsqueda de la paz. Y esta búsqueda supone asumir la necesidad urgente de una educación emocional —que nos obliga a enfrentar nuestras propias emociones— y la identificación de aquellos ideales comunes de los que hablaba Nussbaum. Y cierro conectando también con Hannah Arendt: esta educación de las emociones —partiendo por la empatía— habilitará el uso del perdón y de las promesas para sanear el pasado y crear un nuevo comienzo: un pacto cuyas bases y promesas permitan crear confianza en el futuro y mantener unidos a los chilenos a pesar de sus diferencias.

Muchas gracias.

*****